

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16356 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 655/2010 referente al concursado "Pavimentos Guadalajara, Sociedad Limitada Unipersonal", con Código Identificación Fiscal B-19246578 y domicilio en la calle Felipe Antelo Solano, número 10, de Guadalajara, por auto de fecha 16 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.—Se ha declarado disuelta la sociedad "Pavimentos Guadalajara, Sociedad Limitada Unipersonal", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Tercero.—Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 Ley Concursal).

En Guadalajara, 16 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120032812-1